



Santiago, 15 de enero de 2020

RESOLUCIÓN N° 30

VISTOS

- : 1. Lo dispuesto en el Reglamento de Estudiantes de la Universidad de Chile D.U. N° 007586 de 1993 y sus posteriores modificaciones, Título V, Párrafo 6º Postergación y Reincorporación, Artículo 38; en el Decreto N° 309-1535 de 2018 y en el Decreto N° 3647 de 2014.
2. La solicitud de postergación por motivo de salud, de Florencia González, con fecha 10 de septiembre de 2019.
3. Certificado Psicológico de Carlos Vergés, Psicólogo, con fecha 6 de septiembre de 2019.
4. La derivación del Jefe Carrera de Psicología, con fecha 21 de noviembre de 2019, que acepta la postergación.
5. La derivación de la Dirección de Escuela de Pregrado, con fecha 26 de noviembre de 2019, que autoriza la postergación.

RESUELVO

- : Autorizar la postergación del segundo semestre académico 2019, solicitada por **FLORENCIA IGNACIA GONZÁLEZ AGUILAR**, Cédula de Identidad N° 20.676.546-1, estudiante de la carrera de **PSICOLOGÍA** de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile.

Anótese y notifíquese a la interesada.



Prof. Raúl Atria Benaprés
Vicedecano





Prof. Roberto Aceituno Morales
Decano



Distribución:

1. Interesada.
2. Unidad de Admisión y Matrícula.
3. Unidad de Bienestar.
4. Archivo.

